

LICITACIONES

Fecha de actualización: 1 de abril de 2014

A) \*\* EN ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO LICITACIONES PÚBLICAS. \*\*

B) EN ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO LICITACIONES RESTRINGIDAS POR INVITACIÓN

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 06 /2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER Asesoría Fiscal y Contable	LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER	20 DE ENERO DE 2014 \$10,000.00.00 MÁS IVA MENSUALES	31 DE DICIEMBRE DE 2014
DJ/CONTRATO/ 07 /2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	DON MANTENIMIENTO S DE RL DE CV Limpieza de oficinas	DON MANTENIMIENTO S DE RL DE CV	20 DE ENERO DE 2014 \$15,350.00 MÁS IVA	31 DE ENERO DE 2014

LICITACIONES

Fecha de actualización: 1 de abril de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/08/2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>CRUZED PRACASA            COMERCIALIZADORA S            DE RL DE CV            Arrendamiento de equipos            de fotocopiado</p>	<p>CRUZED PRACASA            COMERCIALIZADORA S            DE RL DE CV</p>	<p>20 DE ENERO DE 2014            \$10,825.00 MÁS IVA            MENSUAL</p>	<p>28 DE FEBRERO DE            2014</p>
DJ/CONTRATO/09/2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>SODEXO            MOTIVATIÓNSOLUTIONS            MÉXICO SA DE CV            Vales de gasolina</p>	<p>SODEXO            MOTIVATIÓNSOLUTIONS            SA DE CV</p>	<p>20 DE ENERO DE 2014            \$64,000.00 MAS            COMISIÓNMÁS IVA DE            LA COMISION</p>	<p>31 DE ENERO DE 2014</p>
DJ/CONTRATO/ 10 /2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>SODEXO            MOTIVATIÓNSOLUTIONS            MÉXICO SA DE CV            Vales de despensa</p>	<p>SODEXO            MOTIVATIÓNSOLUTIONS            SA DE CV</p>	<p>20 DE ENERO DE 2014            \$50,000.00 MAS            COMISIÓNMÁS IVA DE            LA COMISION</p>	<p>31 DE ENERO DE 2014</p>

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 1 de abril de 2014

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/11/2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV</li> <li>2. SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV</li> <li>3. INTERCLEAN SA DE CV</li> <li>4. EXPERTOS EN LIMPIEZA S DE RL DE CV</li> </ol> <p>Limpieza de oficinas</p>	GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV	11 DE FEBRERO DE 2014 \$15,300.00 MENSUAL MÁS IVA	31 DE DICIEMBRE DE 2014
DJ/CONTRATO/12/2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SODEXO MOTIVATIONSOLUTIONS MÉXICO SA DE CV</li> <li>2. EDENRED</li> <li>3. SI VALE</li> </ol> <p>Vales de despensa</p>	SODEXO MOTIVATIONSOLUTIONS SA DE CV	25 DE FEBRERO DE 2014 \$50,000.00 MENSUAL MAS COMISION MÁS IVA DE LA COMISION	31 DE DICIEMBRE DE 2014
DJ/CONTRATO/13/2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SODEXO MOTIVATIONSOLUTIONS MÉXICO SA DE CV</li> <li>2. EDENRED</li> <li>3. SI VALE</li> <li>4. RENDILITROS</li> </ol> <p>Vales de gasolina</p>	SODEXO MOTIVATIONSOLUTIONS SA DE CV	25 DE FEBRERO DE 2014 \$70,000.00 MENSUAL MAS COMISION MÁS IVA DE LA COMISION	31 DE DICIEMBRE DE 2014

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 1 de abril de 2014

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/14/2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV</li> <li>2. COPIXERVICIO SA DE CV</li> <li>3. DOCUXPERTS SA DE CV</li> </ol> <p>Arrendamiento de equipos de fotocopiado</p>	CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	11 DE MARZO DE 2014 \$10,723.00 MENSUAL MÁS IVA COPIA EXCEDENTE \$0.15 MÁS IVA	31 DE DICIEMBRE DE 2014
DJ/CONTRATO/15/2014	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MARIA BÁRBARA ROJAS ZAMBRANO</li> <li>2. ORIGINALES ROSSANA SA DE CV</li> <li>3. UNIFORMES LV SA DE CV</li> <li>4. D'HERLENE BOUTIQUE SA DE CV</li> </ol> <p>Diseño y confección de uniformes secretariales ejecutivos</p>	ORIGINALES ROSSANA SA DE CV	25 DE MARZO DE 2014 \$48,600.00 MÁS IVA	30 DE MAYO DE 2014